

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2006-2007

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 08

Lima, 23 de octubre de 2006

Sumilla de Acuerdos:

Se tomaron los siguientes acuerdos:

- Se aprobó por unanimidad el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, del 2 de octubre del año en curso.
- Se aprobó por unanimidad el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, que se realizó el martes 10 de octubre del presente.
- Se aprobó solicitar al Consejo Directivo, que el Proyecto de Ley N° 347/2006-CR, que propone derogar la Ley N° 27866 y regular la actividad de los trabajadores portuarios de estiba, sea derivada a esta Comisión, considerando que el tema se encuentra vinculado a la actividad de Comercio Exterior y sus implicancias a las competencias de la Comisión.
- Se aprobó solicitar al Consejo Directivo, que el Proyecto de Ley N° 357/2006-CR, que propone derogar la Ley N° 28872 y modificar el Artículo 42° de la Ley N° 27153, que crea el Impuesto a los Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas, relacionado con otorgar mayores recursos al Instituto Peruano del Deporte (IPD), sea derivado a esta Comisión, debido a que dicha iniciativa tiene una estrecha vinculación con otros proyectos que se encuentran en proceso de estudio en la Comisión.

En la ciudad de Lima, siendo las quince horas con treinta minutos del día veintitrés de octubre del año dos mil seis, en la Sala de Sesiones “José Inclán Gonzáles Vigil” del Palacio Legislativo, el señor Presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, Congresista Carlos Bruce, dio inicio a la Sesión Informativa de la Comisión, contándose con la asistencia de los señores Congresistas titulares: Luis Humberto Falla Lamadrid, Mario Alegría Pastor e Isaac Mekler Neiman.

Se dejó constancia de la licencia de la señora Congresista: Gabriela Pérez del Solar.

Luego de iniciada la sesión, se incorporaron los señores Congresistas titulares: Karina Beteta Rubín, Cecilia Chacón de Vettori, Marisol Espinoza Cruz, Luciana León Romero, Lourdes Mendoza del Solar, José León Luna Gálvez y Nancy Obregón Peralta, con lo que existiendo el quórum reglamentario el señor **Presidente**, siendo las cuatro y treintaicinco minutos, dió inicio a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

I. APROBACIÓN DE LAS ACTAS

Se aprobó el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del 2 de octubre del año en curso, y el Acta de la de la Primera Sesión Extraordinaria, que se realizó el martes 10 de octubre del presente.

II. DESPACHO

El señor **Presidente** dió cuenta de los documentos ingresados a la Comisión del 28 de setiembre al 19 de octubre de 2006, manifestando que si algún señor Congresista deseaba copia de un documento podía solicitarlo a la Asesoría de la Comisión.

La **Presidencia** manifestó que ha ingresado a la Comisión, el Proyecto de Ley N° 302/2006-CR, que propone la “Ley que crea la Zona Franca, Comercial, Industrial, Turística y de tratamiento especial de Tumbes”.

Asimismo, ha ingresado el Proyecto de Ley N° 339/2006-CR, que propone la “Ley que dispone el reordenamiento y formalización de las actividades de explotación de los juegos de casinos y máquinas tragamonedas”.

También ha ingresado el Proyecto de Ley N° 340/2006-CR, que propone la “Ley que modifica la composición del Comité Consultivo de Turismo”.

Señaló que la Secretaria Técnica ha presentado el Informe Técnico de Calificación de Admisibilidad sobre el Proyecto de Ley N° 302/2006-CR, propone la “Ley que Crea la Zona Franca de Tumbes - ZOFRATUMBES-, el mismo que señala que la iniciativa contiene los requisitos generales y específicos de presentación exigidos en los Artículos 75º y 76º del Reglamento del Congreso.

De igual forma se ha presentado el Informe Técnico de Calificación de Admisibilidad del Proyecto de Ley N° 32/2006-CR, que propone la “Ley que incorpora como circunstancia agravante del delito de robo el que la víctima sea turista nacional o extranjero”. Y sobre el Proyecto de Ley N° 96/2006-CR, que propone la “Ley que deroga la Ley N° 28872, Ley que modifica la Ley del Impuesto a la Renta”.

Resaltó que en ambos casos se informa que las mencionadas iniciativas cumplen con los requisitos de presentación exigidos en el Reglamento del congreso, por lo que pasan a estudio.

Precisó que los Proyectos de Ley Nos. 339 y 340, ingresaron con posterioridad al cierre de la Agenda, por lo que se están elaborando los correspondientes informes de admisibilidad que serán tratados en la próxima sesión.

III. INFORMES

El señor **Presidente** manifestó que el pasado lunes 16 de octubre del presente, se realizó la Primera Sesión Descentralizada de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo en la ciudad de Cusco, y dejó en uso de la palabra a la señora Congresista Cecilia Chacón de Vettori, Coordinadora del Grupo de Trabajo en Turismo, para que realice un breve informe del desarrollo de la referida sesión.

La señora Congresista **Chacón de Vettori** informó que el lunes 16 de octubre del año en curso, se realizó la Primera Sesión Descentralizada de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo en la ciudad del Cusco, contándose con la asistencia del señor Congresista Carlos Bruce, Presidente de la Comisión y de los señores Congresistas titulares: Karina Beteta Rubín, Marisol Espinoza Cruz y Luciana León

Romero.

Se contó con la presencia del señor Congresista Luis Wilson Ugarte, en calidad de invitado, quien realizó un informe sobre el puente Carrilluchayoc, ubicado en el distrito de Santa Teresa, provincia de La Convención, Región Cusco.

La señora Congresista **Chacón de Vettori** manifestó su preocupación por la falta de comunicación y coordinación que existe entre las autoridades y las instituciones de los sectores público y privado de la ciudad del Cusco precisando que no existe un trabajo coordinado entre el Instituto Nacional de Cultura - INC, que pertenece al Ministerio de Educación, el Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA, que depende del Ministerio de Agricultura, y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; teniendo en cuenta que el INC y el INRENA han desarrollado un plan maestro que no ha sido concertado con el sector privado y las autoridades, lo que ha originado muchos problemas en la ciudad del Cusco.

Destacó que ha habido un compromiso de parte del señor Carlos Valencia Alcalde del Cusco, para tratar de buscar el consenso entre las autoridades y los representantes de los sectores público y privado para resolver la problemática turística en la mencionada ciudad y lograr un desarrollo turístico sostenible de largo plazo, buscando un punto medio que no afecte nuestro patrimonio y que al mismo tiempo permita un desarrollo del turismo, actividad que brindará ayuda en el tema de la pobreza y pobreza extrema.

El señor **Presidente** expresó que estaba de acuerdo con la Congresista Cecilia Chacón, resaltando que la población del Cusco, se ha dado cuenta del interés de los Congresistas miembros de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo en tratar de ayudar a solucionar la problemática del turismo en el Cusco.

Asimismo, precisó que a iniciativa de la Congresista Luciana León, se realizará la Segunda Sesión Descentralizada en Trujillo, el viernes 3 de noviembre del presente, desarrollándose los temas de la siguiente manera: Comercio Exterior en la mañana y Turismo en la tarde, teniendo en cuenta que en la ciudad de Trujillo se tiene los dos componentes.

También acotó que se realizarán sesiones descentralizadas en las regiones sur, centro y oriente.

Por otro lado, informó que la Presidencia del Congreso de la República lo ha designado como Coordinador de la Delegación Parlamentaria Peruana que viajará a la ciudad de Washington, para entrevistarse con Congresistas norteamericanos en el marco del proceso de aprobación del Acuerdo de Promoción Comercial con los Estados Unidos y poder influir para que el mencionado Acuerdo, sea aprobado. En principio sería una delegación multipartidaria, y cada bancada nominará a su representante en la delegación, y se coordinará con Cancillería y MINCETUR, para que los miembros de esta delegación tengan toda la información necesaria.

IV. PEDIDOS

El señor **Presidente** manifestó que la Congresista Gabriela Pérez del Solar ha presentado el Proyecto de Ley N° 357/2006-CR, que propone derogar la Ley N° 28872, que modifica el TUO del Impuesto a la Renta y que se restituya la vigencia del impuesto a los juegos de casinos y máquinas tragamonedas, relacionado con otorgar mayores recursos al IPD.

Precisó que dicha iniciativa tiene una estrecha vinculación con otros proyectos que se encuentran en proceso de estudio en esta Comisión, proponiendo que se solicite al Consejo Directivo, que el referido proyecto de ley sea derivado a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

Siendo aprobada la propuesta.

El Congresista Luis Negreiros Criado, ha presentado el Proyecto de Ley N° 347/2006-CR, que propone derogar la Ley N° 27866 y regular la actividad de los trabajadores portuarios de estiba. Consideró que este tema se encuentra vinculado a la actividad de comercio exterior, y sus implicancias son relativas al tema, Al respecto, propuso que dicha iniciativa sea derivada a la Comisión.

Se aprobó la propuesta.

El señor Congresista **Mekler Neiman** pidió que se solicite informe al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, con relación a la firma de un Convenio entre Perú y Chile, sobre temas de facilitación turística.

El señor **Presidente** expresó que se solicitará la información al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

La señora Congresista **Beteta Rubín** solicitó que la próxima sesión descentralizada se realice en la Región Huánuco.

El señor **Presidente** señaló que los asesores de la Comisión realizarán las coordinaciones al respecto.

La señora Congresista Mendoza del Solar solicitó que se considere a la ciudad de Arequipa para que también se lleve a cabo una reunión descentralizada.

El señor **Presidente** mencionó que los asesores de la Comisión efectuarán las coordinaciones pertinentes.

La señora Congresista **Chacón de Vettori** manifestó que las opiniones que reciba la Comisión sobre los proyectos de ley, deberían ser consensuadas, a través de la Presidencia del Consejo Consultivo de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, teniendo en cuenta que ése, fue el objetivo de la creación de dicho Consejo. Preciso que actualmente cada gremio integrante del Consejo, está enviando opiniones sobre los referidos proyectos, en forma individual.

El señor **Presidente** expresó que no se acordó que la Presidencia del Consejo Consultivo de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, tome un criterio único

para emitir opinión sobre los proyectos de ley, debido a que el Consejo está conformado por diferentes gremios empresariales que tienen distintas opiniones y es positivo tener conocimiento de las mismas.

La señora Congressista **Chacón de Vettori** señaló que efectivamente, no existe un acuerdo unánime sobre el tema; pero consideró que el Presidente del Consejo Consultivo y los integrantes del mismo, deberían realizar un debate acerca de las iniciativas legislativas en conjunto, que sería muy valioso, teniendo en cuenta que el doctor Alfredo Ferrero, Presidente del Consejo tiene mucha experiencia en el tema, y después del debate entre los diferentes gremios, no necesariamente se emitirá una opinión consensuada, pero sí se tendrá las diferentes opiniones de los gremios.

El señor **Presidente** señaló que se podría realizar las reuniones del Presidente con los miembros del Consejo Consultivo, para los temas importantes, en los que dicho Consejo, debe tomar posición como por ejemplo sobre el tema de las zonas francas.

V. ORDEN DEL DÍA

La **Presidencia** concedió el uso de la palabra, al señor **Juan Carlos Mathews, Salazar**, Director Ejecutivo de la Comisión para la Promoción de Exportaciones - PROMPEX, para que exponga sobre, "PROMPEX: Lineamientos Estratégicos y Contribución al Desarrollo Exportador del Perú".

Expresó que dentro del Marco General de la labor de PROMPEX, dará a conocer algunos indicadores que permitirán comparar la performance exportadora de Perú con respecto a otros países.

Señaló que la creciente globalización económica se manifiesta por el aumento del comercio internacional de bienes y servicios.

Precisó que el Perú, ha tenido una performance importante en los últimos años y las exportaciones han aumentado de mil a 17 mil millones de dólares, realizando un análisis comparativo de la exportación del Perú, con otros países que iniciaron exportaciones del mismo nivel que el Perú o un nivel bastante cercano; detalló que en el caso de Colombia, exportaba 30% menos que el Perú y actualmente supera a nuestro país. El caso de Chile exportaba más o menos lo mismo que Perú y hoy día exporta dos veces más que el Perú.

Destacó que a pesar de la buena performance en exportaciones que ha alcanzado el Perú, comparativamente con otros países durante un período largo, se evidencia que se tiene un rezago en materia de crecimiento exportador.

Por otro lado indicó que el Banco Mundial en un informe del mes de abril del año 2005, consignó que el Perú registró un crecimiento en sus exportaciones por un valor de 32,3%, lo cual situaba a nuestro país entre los cinco países de mayor crecimiento exportador en el mundo. Y para el año 2006, se estima un crecimiento de 31.1%, lo cual mantendría al Perú entre los cinco países de mayor crecimiento exportador en el mundo.

Señaló que el crecimiento exportador no solamente se debe a una labor interna en nuestro país, sino que existen tres variables que han contribuido al crecimiento

exportador: un factor ha sido la coyuntura favorable internacional, que se ha reflejado en los altos precios de los minerales, el segundo elemento ha sido la iniciativa y desarrollo de proyectos del sector privado, y el tercer elemento se encuentra constituido por la alianza estratégica de los sectores público y privado que se ha reflejado en la apertura comercial y el planteamiento e implementación del Plan Estratégico Nacional Exportador - PENX.

Precisó que también ha incidido favorablemente en el crecimiento exportador de nuestro país, la aplicación e implementación de los principios generales definidos en el Acuerdo Nacional, los lineamientos estratégicos establecidos en la Mesa de Trabajo del Plan Nacional de Competitividad y el Plan Estratégico Nacional Exportador - PENX.

Remarcó que el Plan Estratégico Nacional Exportador - PENX se está aplicando desde el año 2003 y continuará desarrollándose hasta el año 2013.

Destacó que ha contribuido al desarrollo exportador del Perú la implementación de los objetivos estratégicos como la facilitación del comercio exterior, el desarrollo de la oferta exportable, de los mercados internacionales y de la cultura exportadora.

Señaló que los lineamientos de PROMPEX se centran en tres áreas principales: el tema de desarrollo de mercados y la labor de inteligencia comercial, que constituye el eje principal en su tarea, asimismo, el tema de desarrollo de capacidades y gestión empresarial y generación de una cultura exportadora, y el tema de articulación con otras instancias para la generación de la oferta exportable.

También, se ha desarrollado una tarea importante con el Ministerio de Educación, formalizando un Convenio que ha permitido que en la currícula de colegios y universidades a partir del año 2006, se haya incorporado la temática de comercio exterior como un curso base.

Resaltó que con relación a los temas pendientes están la culminación de las negociaciones del Acuerdo de Complementación Económica - ACE con México, concluir las negociaciones del TLC con Singapur, iniciar las negociaciones de un Acuerdo de Asociación de la Unión Europea y la Comunidad Andina. También iniciar nuevas negociaciones con socios estratégicos: China, Japón, Canadá, Centro América, India, Rusia y Marruecos, entre otros.

Mencionó que en el sector textil de confecciones, PROMPEX trabaja las ferias siendo una de las más grandes, la feria de PERU MODA, que en su novena versión ha convocado alrededor de 500 empresas compradoras, y ha tenido un gran impacto en términos de generación de negocios debido a que el movimiento comercial efectuado por las empresas importadoras y los exportadores nacionales, superó los 44 millones de dólares.

Por otro lado realizó un análisis comparativo entre las oficinas de promoción de exportaciones de la región, de acuerdo al presupuesto que se les asigna y el crecimiento de exportación que obtienen, como el caso de CORPEI de Ecuador que cuenta con un presupuesto anual de 10 millones de dólares y exportó 9 mil 783 millones de dólares, y tuvo un crecimiento de 26.2%.

En el caso de PROCHILE se le asignó un presupuesto de 17.4 millones de dólares, exportó 39 mil millones de dólares y experimentó un crecimiento de 23.5%.

Asimismo, mencionó que PROEXPORT de Colombia, cuenta con un presupuesto de 25.2 millones de dólares, exportó 21 mil 187 millones de dólares y obtuvo un crecimiento de 26.6%.

Por otro lado precisó que PROMPEX en comparación con los mencionados países, registró un presupuesto de 5.7 millones de dólares, el más bajo de la Región, exportó 17 mil dólares y tuvo un crecimiento de 35.4%; el más alto de la Región.

Remarcó que durante los 10 años de funcionamiento de PROMPEX, se ha realizado una labor constante, con un impacto medible de promoción de la exportación y se efectúa un trabajo continuo potenciando y fortaleciendo la institución.

Reseñó la labor desarrollada por PROMPEX, a partir del año 1979 hasta el año 1985 que se denominó Fondo de Promoción de Exportaciones No Tradicionales; del año 1985 al año 1990 se llamó Instituto de Comercio Exterior; entre los años 1990 a 1996 existe un vacío en cuanto a ente oficial de promoción de exportaciones y desde el año 1996 hasta la fecha el ente oficial es PROMPEX, la agencia oficial de promoción de exportaciones.

Resaltó que la labor de PROMPEX durante estos 10 años, ha sido reconocida a nivel interno y externo.

Asimismo, PROMPEX ha ido asumiendo una serie de tareas en todos los frentes: desarrollo de oferta exportable, programas de capacitación, asistencia técnica, temas de calidad y desarrollo de mercados.

Finalmente, destacó que la tarea principal de PROMPEX es desarrollar la labor de promoción comercial e inteligencia comercial.

El señor **Presidente** agradeció la exposición del señor **Juan Carlos Mathews Salazar**, Director Ejecutivo de la Comisión para la Promoción de Exportaciones – PROMPEX.

Seguidamente consultó a los señores Congresistas presentes si deseaban formular preguntas.

El señor **Mekler Neiman** expresó que le hubiera gustado que se informe sobre el nivel de exportación, versus el nivel de empleo en el Perú.

Remarcó que la exportación puede ser muy buena, si es que genera empleo y negativa si es que desabastece, enfatizando que la exportación debe ser un medio y no un fin. Preguntó ¿cuánto de lo que se exporta es materia prima y cuánto es producto manufacturado?

Señaló que deseaba hacer una exhortación al señor Mathews en su calidad de director de PROMPEX, a fin de que oriente a su institución para que a través de la exportación se logre mantener una cadena de empleo, que contribuya a mejorar la calidad de vida.

El señor Juan Carlos Mathews se comprometió a remitir a la Comisión cuadros comparativos, desagregados a nivel de sector, donde se hace el distingo del crecimiento económico y desarrollo económico que incorpora elementos de carácter social como la generación de empleo. Destacando que en los cuadros comparativos se observa cómo el crecimiento exportador sostiene el crecimiento de la economía y reduce las tasas de desempleo.

La señora Congresista **Chacón de Vettori** preguntó ¿qué niveles de comunicación y coordinación existen entre PROMPEX y Sierra Exportadora en el caso de la alcachofa?

Manifestó que siendo el Perú uno de los mayores productos que exporta tradicionales los metales como es el caso del oro ¿qué se está haciendo a través de PROMPEX para que a través de las exportaciones haya más trabajo y más mano de obra y se exporte no solamente materias primas sino productos manufacturados?.

Asimismo, preguntó ¿qué se está haciendo en el caso de la joyería para darle mayor valor agregado?

El señor **Juan Carlos Mathews** explicó que PROMPEX ha tenido aproximadamente cinco reuniones de coordinación con Sierra Exportadora, precisando que hay varios productos de la Sierra que son parte de la canasta exportadora tales como: la alcachofa, el espárrago, la trucha orgánica, el maíz gigante, productos artesanales, pelajes finos, productos maderables, entre otros.

Destacó que hay planes regionales, enfatizando que en Cajamarca se ha desarrollado un plan regional donde han participado actores públicos, privados, instancias académicas y se realizó un mapeo general y una priorización de tareas en cada una de las áreas.

Señaló que en cada una de las regiones se ha establecido un Comité Regional de Exportación que es el responsable de las tareas y se han implementado fondos de cooperación.

Con respecto, al tema de joyería PROINVERSIÓN está promoviendo alianzas estratégicas de acuerdos de inversión.

Precisó que existe una empresa Italiana SILMAR, que uno de los principales fabricantes y distribuidores de joya fina, que abastece fundamentalmente al mercado de Estados Unidos, pagando un arancel de 17%. Se propuso que SILMAR trabaje en forma conjunta con una asociación de joyeros en Cajamarca. Desarrollando una producción más barata, aplicando la tecnología y el diseño italiano, para continuar vendiendo al mercado de Estados Unidos, sin pagar aranceles. No obstante, solamente se quedó como un plan piloto.

La señora Congresista **Chacón de Vettori** explicó que en el caso de SILMAR, no se llegó a concretar los incentivos por parte de los gobiernos locales y regionales.

El señor **Falla Lamadrid** preguntó ¿por qué no se emplean mecanismos de desarrollo para implementar la producción del algarrobo, que constituye un producto no tradicional?

El señor **Juan Carlos Mathews** precisó que en el caso específico del algarrobo, es un tema de asociatividad. Hasta el momento no se ha logrado consolidar una oferta, sostenible. Actualmente en la región norte se cuenta con un socio estratégico que es la GTZ y a través del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, se está trabajando el tema del algarrobo y se espera en los próximos años contar no solamente con el tema del algarrobo, sino la miel, que es otro de los productos que son priorizados por el propio sector privado de Lambayeque.

La señora Congresista **Espinoza Cruz** manifestó que antes que se firme un Acuerdo Comercial PROMPEX cuenta con un portafolio de negocios, ¿en los casos de Chile y México, cuáles son los portafolios de negocios?.

El señor **Juan Carlos Mathews** explicó que antes de firmar el Acuerdo, se debe tener en cuenta la oferta exportable dirigida hacia el mercado. Las exportaciones peruanas hacia el mercado chileno, cruzarlos con las importaciones chilenas. Considerar cuáles son los productos que Chile compra a otros países y no al Perú.

Precisó que se tiene que identificar áreas específicas donde el Perú tiene un potencial que aprovechar, analizar los niveles arancelarios, si son fijos o variables en el tiempo, estudiar los precios de mercado y ver los niveles de rentabilidad que ofrece el mercado.

Señaló que se tiene que considerar el tamaño y tendencia del mercado, las condiciones de acceso, rentabilidad en cada uno de los casos e identificar los sectores donde existen posibilidades de complementación, no sólo considerando lo que exporta Perú a Chile, sino lo que Chile exporta a nuestro país: además se debe considerar un acuerdo de inversión conjunta en mercados ampliados.

La señora Congresista **Beteta Rubín** mencionó que en la Región Huánuco se ha aperturado una Oficina de PROMPEX, en convenio con la Cámara de Comercio de Huánuco, por lo que solicitó que en la referida Región, se implemente una Oficina Descentralizada de PROMPEX, para que realice una labor de mayor difusión de los productos exportables de la Región

El señor **Juan Carlos Mathews** explicó que PROMPEX tiene cinco oficinas descentralizadas, que funcionan al amparo de convenios de tipo comercial, enfatizando que por falta de recursos presupuestales propios, funcionan con fondos del Banco Mundial.

El señor **Presidente** agradeció la presencia del señor **Juan Carlos Mathews Salazar**.

A continuación el **Presidente** concedió el uso de la palabra al señor **Carlos Gonzáles Mendoza**, Gerente de Estudios Económicos de la Asociación de Exportadores - ADEX, para que exponga sobre "Análisis de las Zonas Francas".

El señor **Carlos Gonzáles** resaltó la importancia de las zonas francas en cuanto a objetivos tales como: la promoción de exportaciones, la atracción de inversiones, la generación de empleo, y especialmente, el fomento de desarrollo de regiones pobres. Por otro lado, hizo hincapié en los incentivos, dado que son los elementos motivadores que generarán desarrollo en una zona franca. Resaltó en primer lugar,

los incentivos de carácter tributario, teniendo en cuenta que una zona franca por su carácter de extraterritorial constituye un régimen aduanero especial; pero al mismo tiempo se trabajan incentivos de carácter tributario; incentivos en aspecto salarial, y se debe considerar los aportes a la seguridad social.

Se establecerá un paquete atractivo de incentivos tributarios para atraer la inversión en determinada zona franca.

Remarcó que se debe considerar que conjuntamente con los incentivos tributarios, existe un conjunto de factores que tienen un carácter real y que inciden en el desarrollo y aprovechamiento de las ventajas competitivas.

Señaló que se debe distinguir entre los incentivos tributarios y los incentivos reales, enfatizando que el objetivo de toda actividad promotora, es poder lograr la intersección entre la acción promotora con la iniciativa privada.

Destacó que en sus inicios las zonas francas se inspiraron en el modelo de sustitución de importaciones, promoviendo la importación de insumos para el desarrollo de industrias nacionales. La orientación de dichas industrias era básicamente el mercado interno; sin embargo, cuando se desarrollan las zonas francas empiezan a surgir algunos conflictos; por cuanto se produce una discriminación negativa entre empresas ubicadas en zonas francas, que gozan de beneficios tributarios, respecto de las empresas que están en el resto del país que no tienen incentivos tributarios.

Con el transcurso del tiempo las zonas francas evolucionaron, especialmente cuando se promueve la integración y los acuerdos de libre comercio para trabajar más las zonas francas exportadoras, donde el enfoque es el mercado externo, y no el mercado interno. Resaltando que dentro de ese ámbito se produce una serie de ejemplos exitosos tales como: las zonas francas de Centroamérica y México.

Remarcó que el conflicto se suscita con los productores ubicados en los países que están importando los productos de las zonas francas, lo que generó un movimiento a nivel mundial y una serie de negociaciones dentro del marco de la Organización Mundial del Comercio - OMC, que trajo como consecuencia que las zonas francas hayan entrado en un proceso de revisión, básicamente, por razones económicas, y en segundo lugar, como consecuencia del propio proceso de negociaciones.

Asimismo, en el caso del Acuerdo de Promoción Comercial Perú - Estados Unidos, el objetivo es mantener las zonas francas, siempre y cuando cumplan con una serie de requisitos de la Organización Mundial del Comercio - OMC; específicamente, teniendo en cuenta el tipo de subvenciones que se otorgarían dentro de una zona franca.

En cuanto a las objeciones a las zonas francas dentro del entorno de integración mundial, se considera en primer lugar, que las referidas zonas fomentan la triangulación del comercio, y en segundo lugar se deja en desventaja a los productores ubicados en el país importador.

A manera de conclusión, manifestó que después de revisar los proyectos de ley sobre zonas francas, encontró que las iniciativas legislativas tienen doble enfoque;

que están permitiendo la venta del producto tanto en el mercado nacional, como en el mercado externo lo que generará dos frentes de objeciones: en el frente interno se produce una discriminación en perjuicio de otros productores ubicados fuera de la zona franca. Y en el frente externo, se ha observado que hay algunos proyectos de ley que contienen requisitos de desempeño que exige que cierto porcentaje mínimo, deba ser orientado a la exportación.

Reiteró que los incentivos tributarios son elementos que llaman la atención del inversionista hacia una zona franca. Sin embargo, los elementos reales y el desarrollo de factores de competitividad, son los que permitirán que realmente se instale una industria en una zona franca.

La **Presidencia** agradeció la exposición del señor **Carlos Gonzáles Mendoza**, Gerente de Estudios Económicos de la Asociación de Exportadores – ADEX.

Seguidamente concedió el uso de la palabra a los señores Congresistas.

La señora Congresista **Chacón de Vettori** mencionó que si existen tantas desventajas en el funcionamiento de las zonas francas, preguntó ¿por qué a Puno se le concedido de parte del Ejecutivo ser una zona franca, sin tener en cuenta las desventajas?, También preguntó ¿por qué se le niega a Tumbes el derecho de contar con una zona franca?.

El señor **Presidente** señaló que la zona franca de Puno no está en funcionamiento debido a que la Ley está en estudio.

El señor **Carlos Gonzáles** remarcó que es una decisión del gobierno, precisando que espera, que con la implementación del reglamento, se orientará mejor el uso y los beneficios de la Zona Franca de Puno.

El señor Congresista **Falla Lamadrid** manifestó que en la década pasada, las zonas de transformación industrial instaladas en el sur, como son: Tacna y la zona de transformación de Ilo, tuvieron auge. Al respecto, preguntó ¿qué experiencia, se obtuvo en la importación de autos?. Asimismo, preguntó ¿sí en las zonas francas, propiamente dichas, no se ha hecho una medición de sus efectos positivos o negativos?, y ¿qué experiencia tiene ADEX sobre el tema?.

El señor **Carlos Gonzáles** explicó que en la década pasada hubo un período en el que las zonas francas tuvieron un desarrollo muy importante, especialmente en Tacna. Destacó que en esas zonas se instalaban plantas para ensamblaje y reexportación, específicamente de electrodomésticos, y también se realizaban modificaciones menores a los automóviles, dentro del esquema del modelo de maquila.

La **Presidencia** agradeció la presencia del señor **Carlos Gonzáles Mendoza**, Gerente de Estudios Económicos de la Asociación de Exportadores – ADEX.

El señor **Presidente** continuando con la Agenda presentó el predictamen del Proyecto de Ley N° 32-2006 del Congresista Mekler, que es declarar los delitos contra los turistas como delito agravado.

Propuso que los señores Congresistas analicen el predictamen, y en la próxima sesión se debatirá el referido el predictamen, siendo aprobada la propuesta.

El señor **Presidente** levantó la sesión de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del día lunes 23 de octubre del año en curso.

Forma parte del Acta, la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.

.....
CARLOS BRUCE
Presidente
Comisión de Comercio Exterior y Turismo

.....
CECILIA CHACÓN DE VETTORI
Secretaria
Comisión de Comercio Exterior y Turismo